

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 ABRIL DE 2012

Presidencia del C. Diputado Julio César Moreno Rivera

(00:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 50 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

Sesión ordinaria. 27 de abril del 2012.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Acuerdos

Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Comisión Instaladora de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Clausura

Clausura de los trabajos correspondientes al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio V Legislatura.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Esta Presidencia informa que derivado de la premura entre la sesión anterior y la presente, el acta de la sesión anterior será sometida a consideración del órgano deliberativo de la Asamblea durante su sesión del día 2 de mayo.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al segundo receso del tercer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura del 26 de abril del año en curso.

Acuerdo:

Primero.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda que los integrantes de la Diputación Permanente, así como la lista de sustitutos para el segundo receso del tercer año de ejercicio de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sean los siguientes diputados:

Diputados titulares:

Guillermo Sánchez, PRD.

Maximiliano Reyes Zúñiga, PRD.

Patricia Razo Vázquez, PRD.

Alejandro López Villanueva, PRD.

Erasto Ensástiga Santiago, PRD.

Lizbeth Rosas Montero, PRD.

Julio César Moreno Rivera, PRD.

Carlo Fabián Pizano Salinas, PAN.

Jorge Palacios Arroyo, PAN.

Fernando Rodríguez Doval, PAN.

Cristian Vargas Sánchez, PRI.

Octavio Guillermo West Silva, PRI.

Juan Pablo Pérez Mejía, PT.

Sustitutos:

Uriel González Monzón, PRD.

Leonel Luna Estrada, PRD.

Guillermo Orozco Loreto, PRD.

Víctor Hugo Romo Guerra, PRD.

Karen Quiroga Anguiano, PRD.

Fernando Cuéllar Reyes, PRD.

Abril Jannette Trujillo Vázquez, PRD.

Juan Carlos Zárraga Sarmiento, PAN.

Carlos Alberto Flores Gutiérrez, PAN.

Mauricio Tabe Echartea, PAN.

Emiliano Aguilar Esquivel, PRI.

Leobardo Urbina Mosqueda, PRI.

Ana Estela Aguirre y Juárez, PT.

Los diputados sustitutos ejercerán funciones en la Diputación Permanente sólo en ausencia de los propietarios y de preferencia con la prelación en que se encuentran enlistados.

En la sesión correspondiente sólo podrá participar el diputado titular o sustituto que pase al inicio de la sesión de referencia. No podrá participar ningún otro diputado que no haya sido designado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el presente acuerdo.

Segundo.- Se designan como integrantes de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la V Legislatura a los siguientes diputados:

Diputado Guillermo Sánchez Torres, Presidente.

Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, Vicepresidente.

Diputada Patricia Razo Vázquez, Secretaria.

Diputado Jorge Palacios Arroyo, Secretario.

Tercero.- La sesión en la que se instalará la Diputación Permanente se efectuará el día viernes 27 de abril de 2012 en el salón de plenos del Recinto Legislativo, una vez que finalice la sesión en que se clausure el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa y será presidida por la Mesa Directiva que a su efecto haya sido nombrada por el Pleno y se desarrollará de la siguiente manera:

- 1.- Se pasará lista de asistencia de los diputados integrantes de la Diputación Permanente.

- 2.- Comprobando el quórum necesario, el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente dará cuenta de la designación de los integrantes de la

Mesa Directiva hecha por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, durante la última sesión ordinaria.

3.- El Presidente de la Diputación Permanente hará la siguiente declaratoria: *La Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, se declara legalmente instalada.*

4.- Se levantará la sesión de la instalación y se citará para la siguiente que se llevará a cabo el día miércoles 2 de mayo de 2012 a las 11:00 horas.

Cuarto.- La Diputación Permanente sesionará en el salón de plenos o en el salón *Heberto Castillo* del Recinto Legislativo preferentemente los días miércoles de cada semana del receso a las 11:00 horas, salvo aquellos casos en que por disposición de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, en consulta con la Comisión de Gobierno, se acuerde sesionar en día diverso.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 fracción II y IV, 44 fracción XI y XII, así como los artículos 92 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aplicados analógicamente, la conformación del orden del día se hará de manera conjunta entre la Comisión de Gobierno y la Mesa Directiva de la Diputación Permanente durante la reunión de trabajo del órgano de gobierno permanente de la Asamblea previo a cada sesión y podrán inscribirse asuntos hasta las 19:00 horas del día inmediato anterior a la celebración de la sesión.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 26 días del mes de abril del año 2012 y firman los integrantes de la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de los diputados designados para integrar la Diputación Permanente y la Mesa Directiva y se les cita para la sesión de instalación de la Diputación Permanente que tendrá verificativo al finalizar la presente sesión.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Comisión Instaladora de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Comisión Instaladora de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del 27 de abril del año en curso.

Acuerdo:

Primero.- Este máximo órgano colegiado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, acuerda que los integrantes de la Comisión Instaladora de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, sean los siguientes diputados:

Diputado Guillermo Orozco Loreto, Presidente.

Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, Secretario.

Diputado Leobardo Urbina Mosqueda, Secretario.

Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, suplente.

Diputado Armando Jiménez Hernández, suplente.

La Comisión Instaladora deberá cumplir con las funciones que estipulan los Artículos 26 de la Ley Orgánica, 6, 7, 8 y 9 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Se instruye a las unidades administrativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal prestar a la Comisión Instaladora las facilidades necesarias para el cumplimiento de las disposiciones señaladas en los preceptos del resolutivo anterior.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 26 días del mes de abril del año 2012.

Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de los diputados designados para integrar la Comisión Instaladora y de los titulares de unidades administrativas para los efectos correspondientes, así como de las autoridades electorales, para los efectos que señala la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Antes de proceder a clausurar los trabajos de este periodo ordinario de sesiones, se les pide a los compañeros diputados que fueron electos para integrar la Diputación Permanente se sirvan permanecer en el Salón de Plenos al finalizar la presente sesión con objeto de que se lleve a cabo la instalación de la misma.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie para hacer declaratoria de clausura del segundo periodo de sesiones ordinarias correspondiente al tercer año de ejercicio de la V Legislatura y entonar el Himno Nacional.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, declara el día de hoy 27 de abril del año 2012 concluidos los trabajos correspondientes al

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la V Legislatura.

(Entonación del Himno Nacional)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Pueden tomar asiento.

Se levanta la sesión.

(00:45 Horas)

